

## BARCINO, DE SEDE IMPERIAL A VRBS REGIA EN ÉPOCA VISIGODA

JOSEP M. GURT ESPARRAGUERA  
CRISTINA GODOY FERNÁNDEZ

Si incluimos *Barcino* en el repertorio de las *sedes regiae* hemos de tener muy presente lo efímero de su existencia como tal, a raíz de acontecimientos históricos muy específicos que no pueden desvincularse del final del Imperio romano, así como del inicio de las monarquías germánicas.

Esta ciudad fue el escenario ocasional de hechos históricos relacionados con personajes influyentes de estirpe imperial o vinculados a la realeza visigoda, lo que hace evidente que debía ofrecer algunas ventajas determinantes para su elección como sede de esos acontecimientos históricos frente a otras ciudades de la provincia Tarraconense.

Para intentar desvelar qué motivos llevaron a esta ciudad a asumir un papel protagonista en los episodios relacionados con Máximo el usurpador y con Ataúlfo y Gala Placidia es necesario averiguar qué características urbanísticas presentaba *Barcino* entre los siglos IV y V. Por esta razón nos proponemos hacer un repaso de los datos arqueológicos de los que disponemos con el fin de conocer cómo era esta ciudad en las postrimerías del Imperio romano. Asimismo intentaremos establecer su evolución en época visigoda a tenor del desarrollo de otros acontecimientos posteriores que tuvieron a *Barcino* como escenario.

### 1. La ciudad de Barcino en los siglos IV y V: la arqueología

En primer lugar, la ciudad romana de *Barcino* tenía, ya desde época augustea, un recinto murario que delimitaba el perímetro de la *urbs* y que perdurará hasta la Antigüedad Tardía. El *pomerium*, que delimitaba una superficie no superior a unas 10.4 hectáreas,<sup>1</sup> fue trazado en época fundacional mediante una muralla construida en *opus vittatum* –un paramento de sillares de pequeña talla dispuestos en hiladas regulares– sobre unos cimientos de grandes piedras irregulares. La muralla augustea se ha detectado en algunos puntos de la ciudad, como en el subsuelo del Museu d’Història de la Ciutat, en la Cripta del Museo Marés y en el interior del Archivo Histórico de la Ciudad y el Centro Cívico del Pati Llimona. Pero el conocimiento de sus características edilicias se debe a un documento epigráfico que atribuye la construcción de dicha muralla al magistrado C. *Coelius* y ofrece una descripción. Según este testimonio, la muralla del siglo I disponía de torres y puertas, sin lugar a dudas en número de cuatro y al parecer tríforas.<sup>2</sup>

En el siglo IV se produce una refortificación, en palabras de Granados y Rodà,<sup>3</sup> con una nueva muralla que forraba el recinto altoimperial, dotada de torres en su mayoría cuadradas (fig. 1). La ciudad tiene una forma rectangular, con los ángulos recortados diagonalmente, lo que le da un aspecto ligeramente oval, exceptuando su fachada SE –la fachada marítima– que presenta un cuerpo avanzado, cuya forma resulta difícil de determinar, ya que sólo se conoce por documentación del siglo XIX.<sup>4</sup> Tamaña empresa edilicia pública cambió sobremanera el paisaje externo de la ciudad, porque en ella se reutilizaron –como relleno del muro– la mayoría de los elementos funerarios provenientes de las necrópolis alto imperiales que se hallaban en torno a las principales vías que conducían a la ciudad y que fueron desmontados en un momento inmediatamente anterior o contemporáneo a la construcción de la muralla.

1. BALIL, 1961, p. 103-105.

2. GRANADOS, RIERA, MIRÓ y PUIG, 1995, p. 14-15.

3. GRANADOS y RODÀ, 1994, p. 27-28.

4. GRANADOS, 1984.

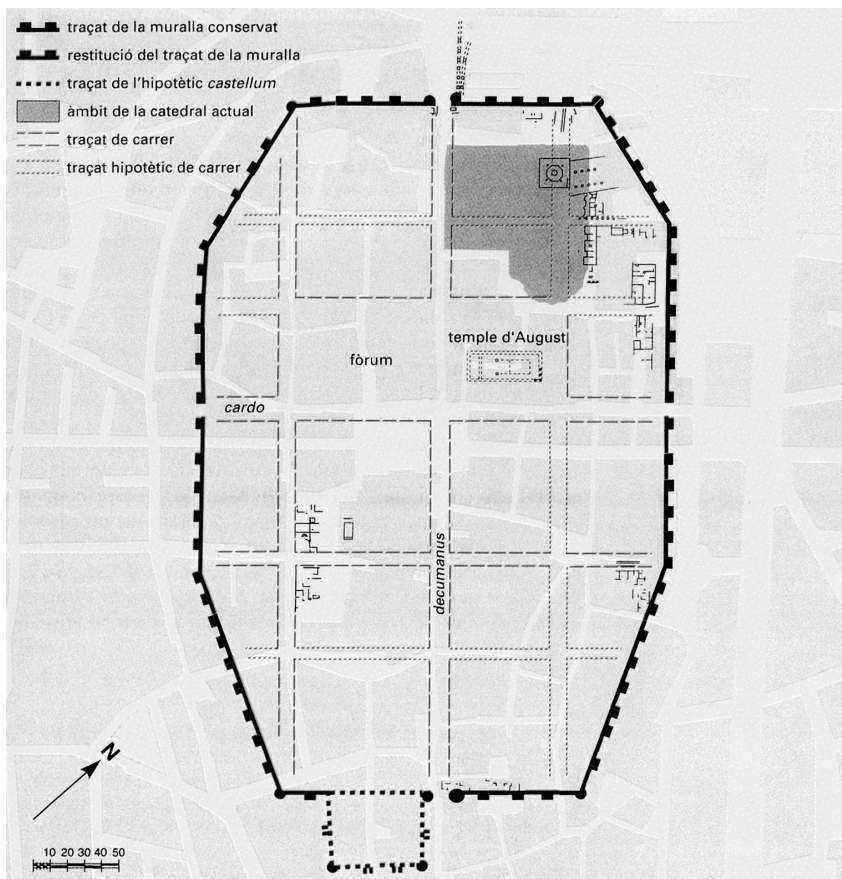


Fig. 1. Planta de la ciutat romana de *Barcino* (informació: Centre d'Arqueologia de la Ciutat de Barcelona) (sg. *Catalunya Romànica, Del romà al romànic*, Barcelona, 1999).

Las puertas de acceso a este recinto, hoy por hoy conocidas, son tres. La *porta decumana* del NO –actualmente la de la Plaça Nova–, que presentó siempre una forma trífora, ya desde época augustea, estaba flanqueada por dos torres circulares, con elementos arquitectónicos reaprovechados. La *porta decumana* del SE –actualmente en la Calle Regomir– sufrió una remodelación sobre la puerta fundacional geminada, transformándose en un acceso tríforo con torres semicirculares, conocidas, en el interior

del recinto; poco tiempo después, estas torres fueron desmontadas, y se construyeron otras, también semicirculares, de un diámetro superior, exclusivamente por la parte exterior de la muralla. Este hecho determinó que fuera necesario reformar las poternas laterales, hasta que, finalmente, en un momento posterior, a partir del siglo v, dichos accesos laterales fueron suprimidos. La otra puerta, la del NE, parece que también tenía forma trífora y estaría flanqueada por torres poligonales, según F. Pallarés, y cuadradas según Granados y Rodà.<sup>5</sup>

Uno de los pocos datos cronológicos de los que disponemos proviene de la intervención efectuada en la *porta decumana* SE, y se trata –como ya hemos avanzado– de la obliteración de las poternas laterales a partir del siglo v. Esta fecha nos sirve para establecer un *terminus ante quem*, sobre el que, regresivamente, hay que datar en una época más antigua las dos remodelaciones que ya hemos comentado.<sup>6</sup> Otro dato cronológico nos lo proporciona la excavación de la torre nº 6, de forma poligonal, que señala el ángulo N de la muralla (fig. 2);<sup>7</sup> los materiales cerámicos más modernos encontrados en dicha intervención –aparecidos en medio del mortero que unía las piedras de sus cimientos– son una forma Hayes 6 de TSAA y diversos fragmentos de la forma Hayes 23 B de cerámica Común Africana. En el primer caso, podemos situarnos en un contexto del siglo III, en el segundo, dada la amplitud de su marco cronológico para la fabricación de esta forma, podríamos admitir tanto una fecha parecida a la proporcionada por la Hayes 6, como también otra muy posterior. Esta segunda posibilidad puede verse avalada por la presencia en dicho contexto de otros materiales cerámicos –no identificados en su momento– pero que aparentemente pueden ser más tardíos, como por ejemplo un cerámica Común Africana Ostia III 332 y una ánfora Keay XXV, ésta con una cronología que empieza a principios del siglo IV y perdura hasta mitad del v. Independientemente de la cronología inicial de construcción de la muralla tardía, podría pensarse que su construcción fue una empresa edilicia larga y costosa que debió iniciarse

5. PALLARÉS, 1975; GRANADOS y RODÀ, 1994.

6. MAROT, 1994, p. 203-214.

7. DURAN i SANPERE, 1969, p. 51-67; ADROER, 1969, p. 69-79.

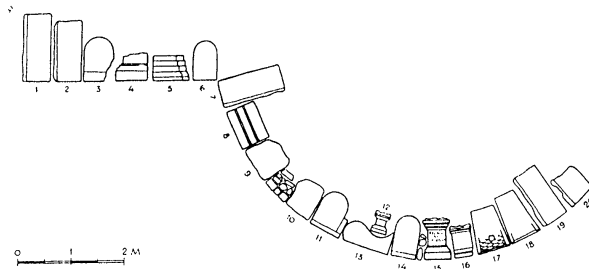
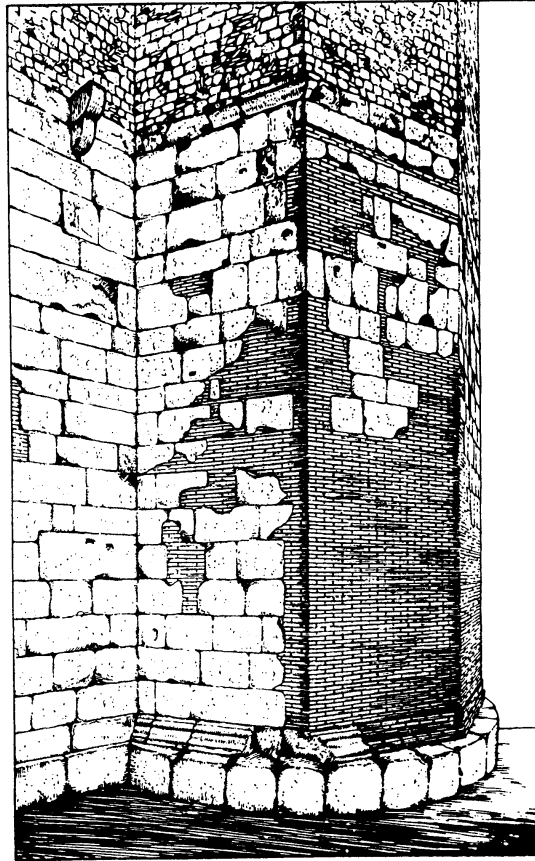


Fig. 2. Torre poligonal nº 6, planta y alzado (sg. Duran i Sanpere, 1969; dibujo: M. Ribas). Obsérvese la reutilización de materiales procedentes de la necrópolis.

entre finales del siglo III y el siglo IV, pero siguió modificándose en el siglo V.

Las intervenciones arqueológicas que se han venido efectuando en la ciudad en los últimos años constatan la pervivencia de la retícula urbana fundacional. Asimismo han desvelado la existencia de grandes *domus* durante la Antigüedad Tardía que, a juzgar por los conocimientos actuales, no parece que ocuparan un sector concreto de la ciudad, sino que, en cierta manera, se repartían el interior de la *urbs*. A nuestro entender, reproducirían el mismo modelo urbano que había tenido la ciudad durante el Alto Imperio, produciéndose, pues, una perdurabilidad de la estructura del catastro urbano.

Una de estas excavaciones es la efectuada, junto a la muralla, cerca de la *porta decumana* SE, en el actual centro cultural del Pati Llimona, donde, a juzgar por la aparición de unas pequeñas termas, debió existir una gran *domus* que fue obliterada en el siglo IV. Otro caso muy relevante –aunque se trata de un descubrimiento del año 1860– es la *domus* que albergaba el célebre mosaico de tema circense –una de las mejores representaciones de este tipo de espectáculo de la Antigüedad Tardía (fig. 3)–, de unas dimensiones considerables –8,50 × 3,61 m–, y datado estilísticamente y por criterios epigráficos, en la primera mitad del siglo IV;<sup>8</sup> este mosaico, pertenecía seguramente a una zona termal privada, según se desprende de los restos de hipocausto que fueron hallados justo debajo. Esta *domus* se hallaba cerca del paramento SE de la ciudad al O de la *porta decumana*.

Pero, sin duda, uno de los más espectaculares descubrimientos en la ciudad en los últimos tiempos es el de la *domus* de la Calle Bisbe Caçador. Está situada al S de la puerta NE, junto a la muralla, y se trata de una casa con peristilo en torno al cual se estructuran todas las dependencias. Respeta perfectamente el catastro urbano, al menos en su primera fase, en la que se abre a un *cardo minor*, mientras que en una fase posterior invade parte de la calle. La *domus* destaca tanto por la profusión en su decoración musiva como pictórica. Ha sido posible identificar la imagen de un jinete con su caballo entre las pinturas

8. BARRAL, 1978, p. 31-39; DARDER, 1993-1994 y 1996, p. 298-299.



Fig. 3. Fotografía, después de la restauración, del mosaico del circo procedente de Barcelona (sg. Barral, 1978).

que decoraban los muros del peristilo (fig. 4), propia del ciclo iconográfico de las *uenationes* tan frecuente en Oriente y en el Occidente romano del siglo IV, según apreciación reciente de Palol.<sup>9</sup> La casa presenta también un conjunto termal de carácter privado, adosado al recinto murario, como los que hemos señalado en los otros casos.

También fue identificado un pequeño *balneus* en la casa hallada en la sede del actual Museu d'Història de la Ciutat, la Casa Padellàs, situada cerca del paramento de la muralla, al norte de la puerta NE, aunque en este caso parece estar descontextualizado respecto a las estructuras arquitectónicas que lo rodean, sin duda, anteriores.<sup>10</sup>

Asimismo otra de estas grandes *domus*, con un complejo industrial de dimensiones considerables, será en parte el origen del complejo episcopal, cuyo solar será ocupado por las estructuras que, en la actualidad, se están identificando con el palacio episcopal y dos iglesias.<sup>11</sup> Esta casa ocuparía la extensión de una

9. PALOL, 1996; GRANADOS, RIERA, MIRÓ y PUIG, 1995, p. 94-95.

10. BARRAL, 1978, p. 63-65, fecha un mosaico de *opus sectile* situado en estas estructuras que rodean al *balneus* en la primera mitad del siglo IV. Agradecemos las informaciones proporcionadas por la Sra. Julia Beltrán, conservadora del Museu d'Història de la Ciutat, sobre este *balneus*.

11. *Vide* en este mismo volumen el artículo de Ch. Bonnet y J. Beltrán.

*insula* de la ciudad, situada en su extremo N, cuya transformación en grupo episcopal explica la marginalidad de su ubicación en la red urbana en vez de ocupar los solares destinados a la gran edilicia pública como el *forum*. Por la extensión que hoy por hoy se conoce de dicho complejo episcopal, puede deducirse que ocuparía al menos cuatro *insulae*, por lo que a parte de la *domus* conocida, otros sectores<sup>12</sup> serían el origen del conjunto episcopal.

El panorama que puede apreciarse a través de la arqueología demuestra que la ciudad de *Barcino*, durante los siglos IV y V, presenta un catastro urbano ocupado aún por grandes *domus*, sin duda de poderosos propietarios, como apunta la lujosa decoración como la figura del caballero de la casa de la Calle Bisbe Caçador. De esta época conocemos la figura del obispo Paciano (ca. 370-390), que, a juzgar por su educación y formación clásica –en opinión de Granado– debió pertenecer a una familia importante de la ciudad. Estuvo casado y tuvo al menos un hijo, llamado *Dexter*, el cual debía ser también lo suficientemente reconocido como para que San Jerónimo desde Belén le dedicara el tratado *De uiris illustribus*, y le consagrara una noticia a su padre.<sup>13</sup> Por coincidencias onomásticas se ha querido identificar este personaje con *Nummius Aemilianus Dexter*, procónsul de Asia y *uir clarissimus* que se encuentra citado en una inscripción de un pedestal hallado en Barcelona.<sup>14</sup> Sea como fuere, lo que sí parece cierto es que las jerarquías eclesiásticas se nutrían de las clases senatoriales, cuyo patrimonio se veía favorecido por una serie de exenciones fiscales.

Una idea de esta comunidad acomodada de Barcelona nos la proporciona el propio San Paciano quien dice: “Suerte que somos de clase media; sino haríamos lo que avergüenza a algunos y algunas de más posición: tener palacios de mármol, ir encogidos por el peso del oro que llevan encima, arrastrar colas de seda, pintarse con carmín...” y añade “pero no nos faltan jardines ni lugares de reposo cerca del mar, ni vinos exquisitos,

12. ¿Privados?

13. Ver el comentario de Granado en su edición de los escritos de Paciano, p. 26.

14. RODÀ, 1992; MAYER, 1992 y 1996.





Fig. 4. Reconstrucción de la figura del caballero del siglo IV, procedente de la Casa de la calle Bisbe Caçador y expuesta en la Casa Padellàs (sg. Palol, 1996).

ni banquetes espléndidos ni un lugar de descanso en la vejez”.<sup>15</sup> A tenor de estas palabras del obispo, los feligreses de Barcelona en el último tercio del siglo IV no se privaban de los placeres cotidianos como los buenos banquetes y sus buenos vinos y vivían en casas con jardines, como la arqueología va poniendo también de manifiesto.

En este mismo contexto no podemos por menos que mencionar la figura de San Paulino de Nola, quien fue ordenado sacerdote por el obispo Lampio que debió suceder a Paciano en el obispado barcinonense. *Meropius Pontius Paulinus* era un personaje muy relevante dentro de la administración romana; fue cónsul sufecto en el 379 y después gobernador de Campania, donde debió establecer su primer contacto con el santuario de San Félix, al cual consagraría después su vida. Paulino estaba casado con Terasia, una rica terrateniente de origen hispano –algunos piensan si acaso sería barcinonense– cuyo patrimonio

15. Paciano, *Paraenesis ad poenitentiam* 10, 3, cf. PACIANO DE BARCELONA, *Escritos*, p. 138-139.

vino a engrosar el ya importante de Paulino y que Ausonio califica como *Paulini regna*.<sup>16</sup>

De toda esta información arqueológica se desprende que *Barcino* en el siglo iv y el siglo v presenta unos comportamientos en la edificación pública y privada muy específicos, de una gran tradición romana, si los comparamos con otras ciudades de la misma provincia. El foro permanece aparentemente intacto, al menos hasta el siglo vi, lo que hace de esta ciudad un emblema de la longevidad del *modus uiuendi more romano*.

En cambio, si comparamos esta realidad con la de la capital de la *Tarraconensis*, los datos que nos ofrece el conocimiento actual de la arqueología urbana de *Tarraco* demuestran que los grandes espacios públicos se obliteran justamente en esta época, en los siglos iv y v: éste es el caso, por ejemplo, del foro de la colonia, cuyo abandono se fecha a mediados del siglo iv, por monedas que después no aparecen en circuitos de circulación más tardíos, y que, por lo tanto, permiten ser utilizados en este caso a partir de su fecha de acuñación;<sup>17</sup> el foro provincial se halla habitado durante el siglo v, época en la que se ha documentado el desmonte de las lastras del pavimento;<sup>18</sup> también en el siglo v se fecha el abandono de los principales edificios de espectáculos como el circo<sup>19</sup> y el anfiteatro (fig. 5).<sup>20</sup> Tampoco se puede decir que existieran grandes casas en el interior de la ciudad, como en el caso de *Barcino*, ya que las numerosas intervenciones arqueológicas efectuadas en los últimos años en la ciudad no han desvelado la presencia de mosaicos tardíos que demuestren la existencia de grandes *domus*.<sup>21</sup> Asimismo desconocemos cuál sería el estado y aun el trazado de su recinto murario durante la Antigüedad Tardía, al parecer, según indican los trabajos arqueológicos llevados a término hasta el presente, sólo estaría habitado el recinto correspondiente al foro provincial

16. Ausonio, *Ep.* 24, 14; MAYER, 1991.

17. AQUILUÉ *et alii*, 1991, p. 59; CARRETÉ, 1994, p. 235-242; MAR y RUIZ DE ARBULO, 1987.

18. TED'A, 1989.

19. AQUILUÉ *et alii*, 1991, p. 80.

20. TED'A, 1990.

21. NAVARRO, 1980.

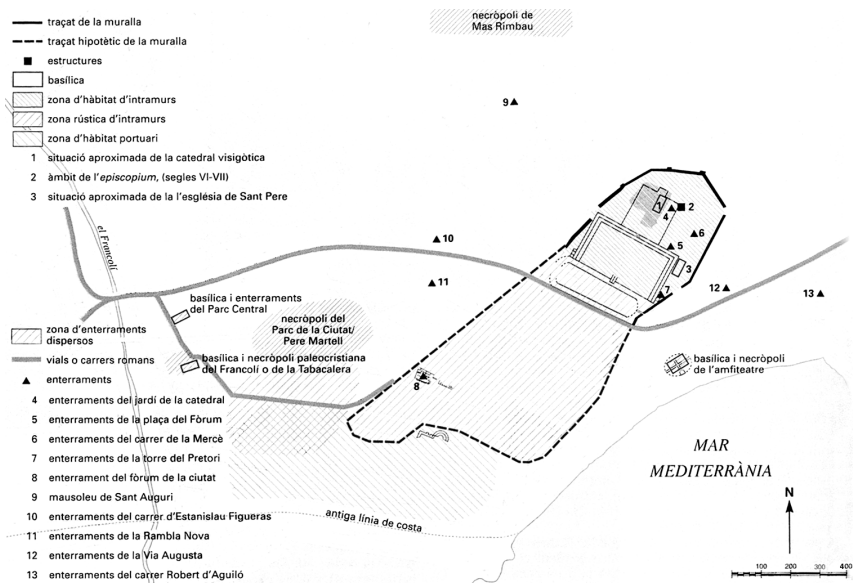


Fig. 5. Plano de la ciutat de Tarraco durant els segles VI i VII (informació J. M. Macías, J. J. Menchon, A. Muñoz y M. D. del Amo) (sg. *Catalunya Romànica, Del romà al romànic*, Barcelona, 1999).

y el circo, aunque recientes hallazgos insinúan la posibilidad de la existencia de un hábitat en la parte S de la ciudad.<sup>22</sup>

*Gerunda*, en cambio, sí presentaba una muralla datada en época tardía, aunque la documentación arqueológica de esta ciudad es muy escasa.<sup>23</sup> Tratándose de un enclave en la antigua *Via Augusta*, sus posibilidades de desarrollarse y convertirse en un centro geopolítico en el NE peninsular frente a *Barcino* eran buenas, a no ser porque carecía de un puerto marítimo, indispensable para la comunicación fluida entre el Golfo de León y el Norte de Italia, escenarios de los acontecimientos políticos que vamos a comentar (fig. 6).

22. MENCHON *et alii*, 1994; MACÍAS *et alii*, 1997.

23. NOLLA y NIETO, 1979; NOLLA, 1988 y 1994.

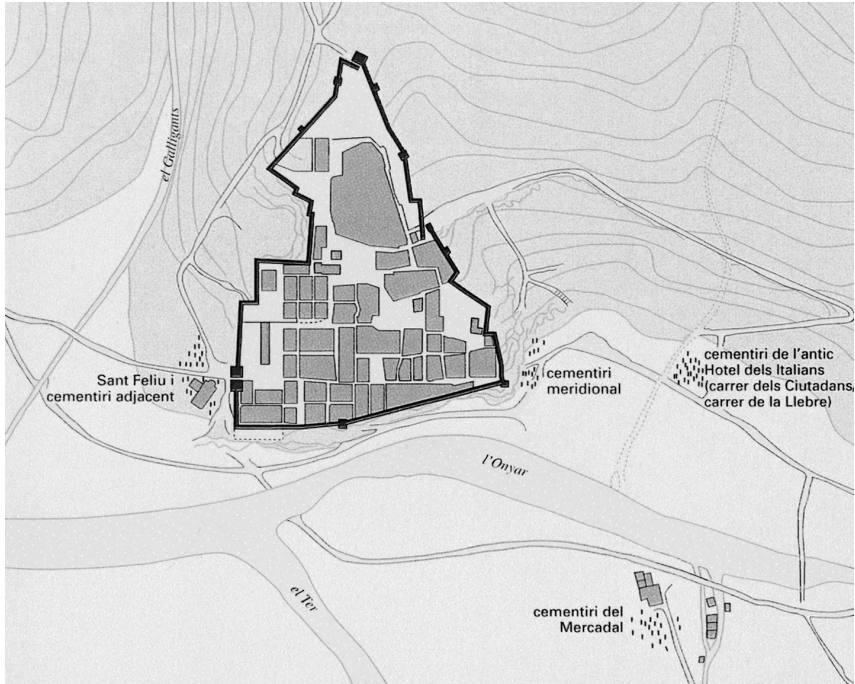


Fig. 6. Plano de la ciudad de Gerunda (información: J. M. Nolla y J. Sagrera) (sg. *Catalunya Romànica, Del romà al romànic*, Barcelona, 1999).

## 2. El curso de los acontecimientos: los testimonios escritos

### 2a. El episodio de Máximo el usurpador como precedente de la “capitalidad” imperial de *Barcino*

El primer incidente político que conocemos por las fuentes escritas y que señala a la ciudad de *Barcino* como sede imperial es el de Máximo el usurpador, a principios del siglo V. Este liberto hispano fue proclamado *augustus* en la provincia Tarraconense, gracias a la ayuda del general Geroncio, en un contexto de enfrentamiento militar contra Constantino III, quien gobernaba la Galia desde el 407, y al que se pretendía derrotar. A pesar de que el historiador Zósimo (VI.5 y IX.12) narra que la proclamación de Máximo tuvo lugar en *Tarraco*, existen poderosos argumentos de carácter numismático que inducen a considerar

*Barcino* como la ciudad escogida por dicho usurpador para establecer su sede imperial. En efecto, este usurpador decide establecer en Barcelona la ceca para sus emisiones monetales (fig. 7a y b), cuya relevancia por lo que respecta a la propaganda política queda manifiesta en las acuñaciones de bronce, como los AE2 –que constituyen una conmemoración de su propia proclamación–, los AE3, hallados casi todos en Barcelona, y también en las emisiones de plata, las *siliquae*, que han sido halladas mayoritariamente en tesoros al norte de Barcelona.<sup>24</sup> La creación de la ceca en *Barcino* y la dispersión en las proximidades de esta ciudad de los hallazgos monetales acuñados por Máximo nos llevan a plantear que este usurpador asentó su capital en Barcelona.



Fig. 7. a, Silicua de Máximo (foto T. Marot); b, AE2 de Máximo (sg. J. M. Nuix, 1976); ambas con marca de ceca en el exergo.

Desde el 410 al 411 Máximo acuña moneda de plata en esta ciudad para legitimar su poder, avalada por la abreviatura que aparece en el exergo de sus emisiones (SMBA= *S[acra] M[oneta]*)

24. Agradecemos a la Dra. T. Marot la gentileza de asesorarnos en la redacción de este apartado.

*BA[rcinonensis]*). Todos los reversos de estas emisiones presentan la misma leyenda: *VICTORIA AAVGGG*, como contracción de *augustorum*, reconociendo, de esta manera, la legitimidad de los emperadores Honorio y Teodosio II, además de la de su propio poder. Este hecho pone de manifiesto el mutuo desprecio entre los dos usurpadores Constantino III y Máximo, ya que ambos reclaman su legalidad equiparándose a Honorio y Teodosio II. La identificación de *Barcino* con las emisiones monetarias de Máximo el usurpador queda ratificada por la marca de ceca SMBA y también por los hallazgos monetarios que se concentran en la propia ciudad y en sus inmediaciones. Además, la producción de silicuas en relación con los cuños identificados evidencian una gran desproporción entre dichos cuños y los ejemplares conocidos, además de un reiterado error epigráfico en la omisión de la segunda *I* de *VICTORIA*, que podría entenderse acaso porque todos esos cuños fueron fabricados en un corto período de tiempo. Según Marot, este hecho podría responder a la intención de Máximo de crear una ceca capaz de acuñar sobre todo *siliquae* con una gran celeridad; la utilización de una talla relativamente reducida para dichas emisiones ya hicieron proponer, en su momento, que el motivo fuera la falta de un suministro de metal suficiente para una acuñación correcta, siguiendo los patrones metrológicos contemporáneos. A nivel de hipótesis, Marot concluye que la ceca interrumpe súbitamente dichas emisiones, quizás por la imposibilidad de conseguir el metal necesario o por el cierre de la misma en el momento de la destitución de Máximo, lo que explicaría la escasez de ejemplares que nos han llegado.<sup>25</sup> Comoquiera que sea, probablemente hemos de entender que Máximo previó la acuñación de un volumen importante de monedas durante un largo período de tiempo, aunque vió truncadas sus aspiraciones.

En el año 411, con la derrota de Geroncio, el efímero gobierno de Máximo llega a su fin. Las fuentes son a este respecto un tanto ambiguas, porque refieren un Máximo que se refugia entre los vándalos y huye hacia el interior de la Península, luchando victoriosamente contra los suevos; en el 418 este personaje –u otro homónimo– es aclamado augusto por sus partida-

25. MAROT, 1997.

rios. Los historiadores no se ponen de acuerdo si se trata o no del mismo Máximo: así, por ejemplo, M. Mayer defiende que sí y que acabó sus días ejecutado en Rávena en el 422, durante las fiestas de los *Tricennalia* de Honorio;<sup>26</sup> por su parte, J. Arce sostiene que ha de tratarse de personajes distintos, ya que nuestro personaje era partidario de los *honoriacii*, y su ejecución no tendría sentido alguno.<sup>27</sup>

Sea como fuere, para lo que a nosotros nos interesa, el personaje que escogió como sede imperial la ciudad de *Barcino* fue el primer Máximo que mantuvo su poder del 410 al 411. Es la existencia de la ceca imperial en Barcelona lo que induce a pensar que escogiera también esta ciudad como capital. Lo que resulta realmente interesante y relevante de este hecho histórico es que un usurpador de estas características eligiera *Barcino* en vez de *Tarraco* –capital de provincia *Tarraconensis*–, como hubiera sido de esperar. Evidentemente debieron existir razones muy poderosas para que Máximo optara por esta decisión, aunque las fuentes escritas no son muy explícitas en este sentido y, además, como hemos visto, incluso contradictorias por lo que se desprende de la numismática.

Se ha sugerido incluso que la construcción de las murallas de época tardorromana podría estar acaso vinculada a la proclamación de Máximo como augusto a principios del siglo v.<sup>28</sup> Sin embargo, tal y como hemos indicado, los pocos datos manejables hasta el presente, apuntan hacia una cronología un poco más antigua.<sup>29</sup> A pesar de este desfase entre la construcción de la muralla y la proclamación del usurpador Máximo, la existencia de dicha muralla podría haber sido un requisito determinante a la hora de decantarse por la elección de Barcelona en vez de Tarragona, como sede imperial, como sugiere M. Mayer.<sup>30</sup> Sus argumentos son las posibilidades defensivas que le brindaba una ciudad con estas características, en unos momentos de tanta turbulencia política. De todas formas, hoy en día, y, sobre todo a partir de los estudios de P.-A. Février, se

26. MAYER, 1993.

27. ARCE, 1982, p. 151-162.

28. GRANADOS y RODÀ, 1994, p. 80; MAYER, 1991.

29. JÁRREGA, 1991.

30. MAYER, 1996.

tiende a considerar los recintos murarios de las ciudades no sólo por sus funciones defensivas<sup>31</sup> sino también como emblema de identidad de la propia *urbs* para delimitarla de su *territorium*, además de sus inherentes capacidades de resistencia.<sup>32</sup>

Sin duda, las razones que tuvo Máximo para escoger *Barcino* como sede imperial estarían más vinculadas a conveniencias políticas que se nos escapan, a causa de la parquedad de las fuentes. Quizás en la capital de la provincia *Tarraconensis* se hallaran muchos partidarios de sus adversarios políticos. Lo cierto es que la imagen que nos muestra la arqueología para este momento es la de una ciudad de gran tradición romana y que puede responder a la de un grupo social que secunde la iniciativa de Máximo. Tampoco podemos eludir la pujanza económica de una ciudad como *Barcino* que, según parece, iba adquiriendo durante la Antigüedad Tardía. Asimismo, su posición estratégica y su proximidad a los Pirineos y el Golfo de León, a través de su puerto marítimo, hubo de tener la suficiente importancia para que *Barcino* fuera elevada a la categoría de sede imperial.

## 2b. Ataúlfo y Gala Placidia en Barcelona

Un nuevo episodio de la Historia señala a Barcelona como el escenario de la presencia de personajes de rango imperial, como Gala Placidia, y el asesinato del rey visigodo Ataúlfo. Este acontecimiento ha de relacionarse con los avatares políticos de la historia del final del Imperio romano, y, por lo tanto, resulta difícil considerar a *Barcino* como sede imperial ni capital regia, porque no sabemos hasta qué punto la presencia de dichos personajes en la ciudad fue expresa o accidental.

Como es de sobras conocido, Alarico raptó a Gala Placidia en su saqueo de Roma en el 410, al parecer para forzar la negociación con el emperador Honorio –hermano de Gala Placidia– y obtener un territorio para los visigodos. Ese mismo año, Alarico murió y le sucedió Ataúlfo, quien contrajo nupcias con la princesa imperial en Narbona. Expulsados de esta ciudad por las tropas del general Constancio –fiel a Honorio–, los visigodos

31. FÉVRIER, 1982 y 1989-1990.

32. CANTINO WATAGHIN, 1992; GURT, RIPOLL y GODOY, 1994.



se vieron obligados a replegarse hacia el sur. La corte de Ataúlfo y Gala Placidia se instaló en *Barcino*. En el 415 Ataúlfo fue asesinado en esta misma ciudad, posiblemente por Sigerico, quien, al parecer urdió su muerte para sucederle en el trono. Poco tiempo después, en ese mismo año, muere también Sigerico, que fue sucedido por Valia. Valia fue el monarca que pactó con Honorio la *foederatio* o concesión de un territorio donde asentar a su pueblo en Tolosa en el 416, por el trueque de algunos prisioneros tan ilustres como la propia Gala Placidia.<sup>33</sup>

Lo que realmente resulta ilustrativo de este acontecimiento histórico, en el que *Barcino* se convierte en escenario de la estancia de los visigodos con Ataúlfo a su frente y la princesa Gala Placidia, es que, debido a la coyuntura política en que tienen lugar estos episodios, resulta quizás un tanto osado hablar de esta ciudad como *sedes regia*. No podemos olvidar que el poder político del Imperio, aunque deteriorado, sigue estando vigente, tradicionalmente hasta el 476 con la deposición de Rómulo Augústulo. También hay que tener muy presente que la hermana de Honorio fue secuestrada contra su voluntad, aunque después se casara con el sucesor de su raptor, Ataúlfo. Otra cuestión importante, que no podemos eludir, es si acaso es lícito hablar de reyes visigodos –tal y como se entiende hoy en día– y calificar la ciudad donde habitan como *urbs regia*, cuando la reivindicación de los visigodos ante el Estado romano era únicamente que les fuera otorgado un territorio donde instalarse y no perseguían un enfrentamiento abierto de usurpación del poder; precisamente el pueblo visigodo siempre había luchado como mercenario para los emperadores legítimos contra los usurpadores.<sup>34</sup>

En este contexto histórico resulta altamente ilustrativo subrayar lo que tanto recalcan las fuentes que se refieren a Ataúlfo: su filorromanismo. Su propio matrimonio con la hermana del emperador Honorio, puede ser interpretado tanto como un chantaje como también podría entenderse como un gesto de su voluntad de “romanizarse”, sin descartar, claro está, la posibi-

33. GARCÍA MORENO, 1989, p. 35-37; MAYER, 1996.

34. No podemos olvidar que Tiberio tenía un cuerpo de élite, su guardia pretoriana, compuesta mayoritariamente por visigodos. Sobre este particular, cf. VALLET y KAZANSKI (ed.), 1993.

lidad de legitimar su poder. En este sentido, si así fuera, *Barcino* le brindaba un reciente antecedente con el emperador Máximo; aunque si esas eran sus pretensiones, su fulminante asesinato, meses después de asentarse en la ciudad, no le brindó la ocasión de intentar legitimar su poder con la acuñación de moneda como su predecesor. En favor de ese filorromanismo de Ataúlfo hay que destacar su voluntad de fundar una provincia denominada *Romania*, frente a algunos de sus súbditos que defendían la fundación de una provincia denominada *Gothia*; es posible que esta actitud suya le costara la vida.<sup>35</sup>

Como se desprende de la reflexión arqueológica, que hemos efectuado sobre la situación de *Barcino* en los siglos IV y V, no parece que quepa la menor duda de que esta ciudad conservó la tradición del concepto romano de *ciuitas*, al menos hasta finales del siglo V. La ciudad preservó arquitectónicamente sus edificios de representación del poder público como el foro, a diferencia de *Tarraco*, cuya edilicia pública se oblitera precisamente en esta época, como ya hemos referido. Así es que, si en un principio podría pensarse que la elección de Ataúlfo para asentarse en *Barcino* habría podido ser un tanto azarosa –al ser expulsados de Narbona por las tropas del general de Honorio, Constantino– también se podría interpretar como la búsqueda de una ciudad estratégica por su situación geográfica. Ni que decir tiene, por otra parte, que no puede descartarse un apoyo político para sus proyectos por parte de los grandes propietarios de la nobleza municipal romana y hasta no debe desestimarse un apoyo de la Iglesia. En definitiva, el primer rey visigodo que escoge como “capital” *Barcino* busca el *more romano* que la tradición hizo conservar durante más tiempo en esta ciudad.

El trágico final de Ataúlfo y la emigración de los visigodos hacia Aquitania con Valia a su frente impidieron que *Barcino* pudiera consolidarse como una capital regia o quizás imperial –de ser ciertas las intenciones de Ataúlfo de entroncarse con la

35. Esta noticia la refiere Orosio (*Hist. adv. pag.* VII, 43, 3-6) y nos dice que Ataúlfo quería al principio hacer desaparecer el Imperio romano y crear una región denominada *Gothia*, pero que luego, en vistas que los godos no podían respetar las leyes decidió mantener el romanismo –la *Romania*– con formas godas; sobre este particular, cf. MARCHETTA, 1987.

familia de Honorio–; durante tres escasos años esta ciudad fue el centro del poder visigodo. Las fuentes hacen referencia a un *palatium* como lugar de la residencia regia, lo cual había dado pie a identificar algunas estructuras halladas en la ciudad como el palacio de los reyes visigodos.<sup>36</sup> Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el término *palatium* puede aludir simplemente al lugar de residencia, sin que ello implique una planificación edilicia ni menos aún urbanística. Con este término quizás se refiera a la utilización de una residencia privada por parte de la corte real de una de esas grandes *domus* de la nobleza municipal que nos ha desvelado la arqueología.<sup>37</sup>

### 2c. *Barcino* como *urbs regia*: la política del siglo VII

Una vez fundado el Reino de Tolosa por Valia en el 418, la ciudad cae en un gran olvido como escenario de hechos políticos relevantes en relación con la corte visigoda. No es hasta inicios del siglo VI, cuando el nombre de *Barcino* (*Barchinona*, según las fuentes) vuelve a aparecer como escenario de algunos episodios políticos visigodos. A partir de la batalla de Vouillé, en el 507, por la que los visigodos son expulsados de la Aquitania por los francos, este pueblo se dirige hacia el sur, hacia la Península Ibérica.

Al parecer, según atestigua la *Chronica Caesaraugustana*, a. 510, *Barcino* fue la sede de Gesaleico, hijo bastardo de Alarico II, que usurpó el trono al joven Amalarico, heredero legítimo de la corona, entre el 507 y el 510, fecha en la que asesina a Goerico –partidario de Amalarico– en el palacio de Barcelona.<sup>38</sup> Poco después, Gesaleico se dio a la fuga hasta alcanzar el Norte de África, huyendo de las tropas de Hebbano, general del rey ostrogodo Teodorico, que se había proclamado protector de su nieto Amalarico. En ese momento se inicia, lo que, en palabras de R.

36. Las revisiones actuales demuestran, sin embargo, que se trata del propio palacio episcopal, según nos consta por los trabajos de reinterpretación que lleva a cabo el Museu d'Història de la Ciutat, *vide*. el texto a este respecto en este mismo volumen.

37. Sobre este particular, cf. ARCE, 1997.

38. *Chronica Caesaraugustana*, ad a. 510: *Gesaleicus Goericum Barcinone in palatio interfecit...*, (ed. MOMMSEN, p. 223).

d'Abadal, se conoce como el "intermedio ostrogodo".<sup>39</sup> Al parecer, y según esta misma fuente, Amalarico alcanzó el trono y se instaló en *Barchinona*. Estuvo de regente el rey ostrogodo Teodorico. Amalarico fue vencido en la Narbonense por el rey franco Hildeberto y asesinado por un tal Besón en el 531 en la propia ciudad de Barcelona.<sup>40</sup> Otras fuentes nos ofrecen versiones muy distintas sobre estos mismos acontecimientos. La *Historia pseudoisidoriana*, por ejemplo, nos dice que Amalarico, derrotado en Narbona huyó a Barcelona, donde fue asesinado por los suyos.<sup>41</sup> Si recurrimos al testimonio de Isidoro de Sevilla, la versión de los hechos es la siguiente: Gesaleico se refugió en Barcelona, tras la derrota que sufrió en Narbona por las tropas del rey de los burgundios, Gundebaldo. Teodorico le privó del trono y Gesaleico huyó a África en busca del apoyo de los vándalos; de allí volvió a Aquitania y a Hispania donde, perseguido desde el duodécimo miliario de Barcelona, fue capturado y muerto por el general ostrogodo Ebán, más allá del río *Druantius*, en la Galia, en el 511.<sup>42</sup> Y respecto a Amalarico, Isidoro nos ofrece dos versiones: la primera, según la que sería vencido por Hildeberto, rey de los francos, en Narbona, y refugiado en Barcelona, sería decapitado por su propio ejército;<sup>43</sup> la segunda versión isidoriana pone, por contra, como escenario de la muerte de Amalarico el propio foro de Narbona.<sup>44</sup>

Sean como fueren los detalles concretos de estos acontecimientos políticos, lo cierto es que parece ineludible que *Barchinona* tuvo un peso específico como *urbs regia* entre el final

39. ABADAL, 1969; GARCÍA MORENO, 1989, p. 87-93, prefiere la denominación de "supremacía ostrogoda".

40. *Amalaricus rex cum Hildiberto Francorum rege in Gallia superatus Narbonensi in proelio Barcinonem fugiens uenit ibique a Franco nomine Bessone angone percussus interiit* (*Chronica Caesarugustana, ad a. 531*, ed. MOMMSEN, p. 223).

41. *Ubi a rege Francorum obsessus noctu secessit in partes Barchinone ibique a suis interfectus est eo quod fugisset*, (*Hist. Ps. Is. 12*, ed. MOMMSEN, p. 385).

42. *... ab Ebbane Theodorici regis duce duodecimo a Barcinona urbe miliario commisso proelio in fugam uertitur captusque trans fluvium Druentium Galliarum interiit*, (Isidoro, *Hist. Goth.* 38, ed. MOMMSEN, p. 282).

43. *Barcinonam trepidus fugit effectusque omnium contemptibilis ab exercitubiugulatus interiit*, (Isidoro, *Hist. Goth.* 38, ed. MOMMSEN, p. 283).

44. *... qui cum ab Hildeberto Francorum rege apud Narbonam proelio superatus fuisset Barcinonam fugiens uenit omniumque contra se odio concitato apud Narbonam in foro ab exercitu iugulatus interiit*, (Isidoro, *Hist. Goth.* 40, ed. MOMMSEN, p. 283).

del Reino Visigodo de Tolosa hasta la muerte de Amalarico en el 531, fuera éste asesinado en dicha ciudad o bien en la misma Narbona. Barcelona aparece como una ciudad bien protegida situada en la retaguardia del frente franco.

Por el contrario, no contamos con la certeza de que tuviera la misma importancia bajo el reinado de Teudis (531-548), del cual se sabe que actuó contra los francos desde la provincia Tarraconense, pero sin precisarse la ciudad donde asentó su residencia. Al igual que sus predecesores, murió asesinado *in palatio*, sin otras precisiones.<sup>45</sup> Bajo su reinado tuvo lugar el I Concilio de Barcelona, en el año 540, de carácter provincial, y, aunque no se explicita en el texto su permiso, podemos deducir que –de tener su corte en Barcelona– tuvo que ser tolerante con la Iglesia Católica, porque, de lo contrario, este sínodo no hubiera tenido lugar. Pero este mismo fenómeno puede tener una doble lectura. La omisión del permiso del monarca en la celebración de dicho concilio podría ser sintomática también de que la Iglesia actuaba al margen de los avatares políticos, porque durante ese mismo período la provincia Tarraconense celebró dos reuniones conciliares bajo la égida del rey ostrogodo Teodorico, contra el cual Teudis se había revelado en esos momentos.<sup>46</sup>

A pesar de que los testimonios son contradictorios y de difícil interpretación, lo cierto es que, si *Barcino* fue erigida alguna vez como *sedes regia*, debió ser durante los reinados de Amalarico (510-531) y Teudis (531-548), incluyendo el denominado “intermedio ostrogodo” (507-526). En realidad resulta muy complicado precisar cuando se acaba el período de supremacía ostrogoda y, tanto en el reinado de Amalarico como en el de Teudis, se denota una pugna de intereses encontrados entre las diferentes estirpes godas. A la muerte de Teodorico, en el 526, Amalarico firmó un tratado con el rey ostrogodo Atalarico –nieta y sucesor de Teodorico–, según el cual ya no debía enviarle el tributo a Italia, y que supondría el final de ese período de predominio ostrogodo. Sin embargo, resulta un dato interesante tener en cuenta en relación a este hecho la buena predisposición

45. Isidoro, *Hist. Goth.* 43, (ed. MOMMSEN, p. 284).

46. Se trata del Concilio de Tarragona del 516, el de Gerona del 517, en cambio el I de Barcelona del 540 omite el permiso de Teudis o del rey ostrogodo, VIVES, MARTÍNEZ y MARÍN, 1963.

de la Iglesia tarraconense para con el monarca ostrogodo, reflejada en las actas de los concilios –que ya hemos comentado–, incluso después de la muerte del monarca y muy posteriormente a la fecha en que la historiografía hace finalizar tradicionalmente el control ostrogodo sobre estas tierras.

En este sentido, contamos con un documento numismático identificado recientemente que puede arrojar algo más de luz sobre este problema. Se trata de una moneda de plata que por su metrología sólo puede corresponder a  $\frac{1}{4}$  de silicua, que apareció en un contexto muy bien datado en el siglo VI en las excavaciones de la Plaza Sant Miquel.<sup>47</sup> La moneda presenta en el anverso un busto hacia la derecha, con ínfulas, ataviado con un *paludamentum* sujeto por una fíbula y con una cruz pectoral que caracteriza las emisiones visigodas de oro; la leyenda, aunque degenerada y con errores epigráficos, permite recomponer la titulación de Justiniano I (527-565). El reverso representa una victoria, dispuesta hacia la izquierda, y sujetando una larga cruz, con la leyenda incompleta *VICTORIA AVG(ustorum)*, típica de las emisiones bizantinas de oro, a las cuales imita.<sup>48</sup> En este mismo lugar,<sup>49</sup> fue descubierto también un *tremissis* visigodo de imitación a nombre de Justiniano I, posiblemente acuñado en la Península Ibérica, ya que los visigodos estaban definitivamente instalados.<sup>50</sup> Algunos autores incluso plantean la posibilidad de que la ceca de estas imitaciones podría haber sido *Barcino*, durante el reinado de Teudis (531-548) ya que, según ellos, ésta era la capital regia, en ese momento.<sup>51</sup> Ambas acuñaciones, la de oro y la de plata presentan unos tipos muy similares.

Para lo que a nosotros nos interesa, la importancia que estos datos numismáticos pueden tener históricamente estriba no tanto en la identificación de *Barchinona* como ceca de dichas emisiones, sino en el predominio del patrón metrológico ostro-

47. Agradecemos a la Dra. T. Marot esta documentación inédita, MAROT, e.p.

48. BELLINGER, 1966, p. 66-67.

49. Aunque procedente de una intervención arqueológica de 1969.

50. BARRAL, 1975, p. 153.

51. MATEU LLOPIS, 1936, p. 152; REINHART, 1945, p. 227; TOMASINI, 1964, p. 154.

A nuestro juicio, la hipótesis de la identificación de *Barchinona* como la ceca de estos *tremissis* de imitación bizantina y su cronología viene determinada por el apriorismo que supone la propia cronología de los reinados de Amalarico y Teudis, sin que aparezca el nombre de dichos monarcas, como autoridades emisoras.

godo. Según Marot, la moneda de plata es  $\frac{1}{4}$  de silicua, denominación que sólo se conoce entre las emisiones ostrogodas, y al imitar tipos bizantinos de Justiniano I su acuñación ha de ser necesariamente posterior a su ascensión al trono imperial en el 527. Por esta razón, propone una fecha de emisión –tanto para las acuñaciones de oro, como las de plata– bien a finales del reinado de Amalarico o bien durante el de Teudis.<sup>52</sup>

Lo que resulta realmente curioso de este fenómeno es que la influencia del patrón metrológico ostrogodo se lleve a cabo en un momento en que se creía finalizado su predominio, con la muerte del monarca Teodorico. Cabe la posibilidad de que alguno de estos reyes visigodos –Amalarico o Teudis–, una vez concluida la regencia ostrogoda, copiaran su sistema monetario, y, aprovechando la ceca de *Barcino* –que ya tenía un precedente con las acuñaciones de Máximo el usurpador–, realizaran estas emisiones, no con fines propagandísticos, ya que no son conmemorativas, sino para abastecer el mercado de circulante. Ahora bien, lo que parece determinante es que estas emisiones no perseguían enaltecer *Barchinona* como sede regia con fines de propaganda política, sino que por el contrario se mantienen muy fieles a las líneas metrológicas imperiales y ostrogodas, a diferencia de la intención conmemorativa de la proclamación de Máximo en *Barcino* más de un centenar de años antes.

Existen otros argumentos que apuntan al hecho que, de haberse instalado la corte en Barcelona durante el reinado de Teudis, su existencia como *urbs regia* debió ser muy efímera. Como hemos visto, ninguna fuente escrita nos indica explícitamente que dicho monarca instalara la sede en *Barchinona*. Al parecer existe en la historiografía catalana una tendencia en hacer de Barcelona la capital del reino visigodo, previamente a su instalación en Toledo, idea que ya lanzó R. d'Abadal<sup>53</sup> y siguió J. Sobrequés,<sup>54</sup> sin que después haya sido cuestionada. Sin embargo, otros autores, como E. A. Thompson defienden que fue el mismo Teudis quien instaló la capital del reino en Toledo

52. MAROT, e.p.

53. ABADAL, 1969, p. 54-56.

54. SOBREQUÉS, 1975, p. 159-160.

ya en el 546, cuando publicó su conocida ley.<sup>55</sup> Este mismo parecer lo comparten los editores del *Codex rescriptus* del Archivo Capitular de León (ca. siglos vi-vii) que contiene la Ley de Teudis del 24 de noviembre del 546, F. de Cárdenas y F. Fita.<sup>56</sup> Este manuscrito señala explícitamente que dicha ley la promulgó Teudis ya en Toledo –*Flavius Theudis Toletu recognouit*–, con lo cual no existe duda de que ya al menos en el 546 la capital del reino visigodo había sido instalada en dicha ciudad de la *Carthaginensis*, en cuyo palacio murió en el 548.

El papel de la Iglesia Católica, en la determinación de Toledo como sede del reino visigodo en la península, debió ser determinante. No hemos de olvidar que la Iglesia tarraconense se mantuvo fiel a los principios de la supremacía ostrogoda –como se pone de manifiesto en las actas de los concilios– y aun al Imperio de Oriente. Puede que no sea una simple coincidencia que ya en el 527 –un año después de la muerte de Teodorico y el mismo año que asume la púrpura Justiniano I– Toledo fuera erigida como sede metropolitana de la provincia *Carthaginensis*, en detrimento de Cartagena y ratificada por el II Concilio de Toledo. La ambición del obispo de Toledo, Montano, hizo que propusiera el despliegue de la provincia en dos, creando la nueva provincia de *Carpetania* que englobaba las sedes de Palencia y Segovia. El transcurso de los hechos políticos, con la ocupación de Cartagena por los bizantinos en el 552, favoreció que el metropolitano de Toledo fuera incrementando su poder hasta asumir el control total sobre la provincia y sobre el reino de Toledo al convertirse en sede primada.<sup>57</sup> Resulta pues muy probable que Teudis, no hallando el apoyo esperado en la Iglesia Tarraconense, se decidiera a trasladar la capital a Toledo, cuya iglesia, representada por su obispo Montano, estaba dispuesta a ofrecerle su respaldo –a cambio de la extensión de su poder en la provincia– para que el monarca pudiera llevar a buen puerto sus propósitos políticos y jurídicos.

55. THOMPSON, 1969, p. 386, nota 20. Ver el texto de I. VELÁZQUEZ y G. RIPOLL, donde se debate ampliamente el texto de la Ley, en este volumen.

56. DE CÁRDENAS y FITA, 1991, p. XXV-XXVI. Para un estudio de esta ley, cf. ZEUMER, 1944.

57. MANSILLA, 1991 y 1994, p. 310-313.



Tras el reinado de Teudis, *Barchinona* continúa bajo el dominio visigodo, pero pierde su calidad de *urbs regia*, si es que llegó a serlo alguna vez. Sabemos que gozó de cierta prosperidad y que tuvo ceca propia desde Leovigildo (573-586) hasta Witiza (696-710), aunque no todos los monarcas acuñaron tremises de una forma continuada.<sup>58</sup> La ciudad contaba con la presencia de un *comes*, que, junto al *uicarius*, ejercían el poder civil y militar, no sólo en la ciudad, sino también en el territorio o condado que la circundaba.<sup>59</sup>

Asimismo fue la capital de un distrito fiscal, como demuestra el excepcional documento conocido como el *De fisco Barcinonensi*, datado en el año 592, durante el reinado de Recaredo.<sup>60</sup> Este texto, de una riqueza considerable, contiene una gran información sobre la vida económica y el desarrollo fiscal de las ciudades bajo el control del poder visigodo. Cuatro obispos –de los cuales no se especifica su sede– y de los que destaca Artemius, presuntamente obispo de Barcelona, se reúnen en dicha ciudad, escogidos como *numerarii* por el *comes patrimonium*, Escipión, para dar su consentimiento a la cantidad tributaria que los territorios de este distrito fiscal debían pagar al Estado visigodo.<sup>61</sup> La importancia de esta relevante fuente histórica, para lo que a nosotros nos interesa, es que demuestra el alto grado de autoridad civil y económica que tenían los obispos de las ciudades bajo control de los reyes visigodos de Toledo.

### 3. *Transformaciones urbanísticas de los siglos VI y VII*

Los datos arqueológicos de los que disponemos para el conocimiento de la ciudad en esta época apuntan no sólo a una profunda transformación en la estructura urbana, sino aun diríamos más: se cambia el concepto de ciudad romana.

58. MILES, 1952; BARRAL, 1976.

59. GARCÍA GALLO, 1940-1941, p. 40-63; GARCÍA MORENO, 1974, p. 5-155.

60. GARCÍA MORENO, 1971.

61. *Domnis sublimibus et magnificis filiis aut fratribus numerariis Artemius vel omnes episcopi ad ciuitatem Barcinonense fiscum inferentes: Quoniam ex electione domni et filii ac fratris nostri Scipioni comiti Patrimonii in anno feliciter septimo gloriosi domni nostri Recaredi regis in officium numerarii in ciuitatem Barcinonensem prouinciae Terraconensis electi estis, et a nobis sicut consuetudo est consensum ex territoriis quae nobis administrare consueuerunt...* (VIVES, MARTÍNEZ Y MARÍN, 1963, p. 54).

Las grandes *domus* existentes intramuros de *Barcino* entre los siglos IV y V empiezan a desaparecer y transformarse en los siglos VI y VII. Al parecer, en algunas *insulae* estas grandes casas son remozadas en pequeños ámbitos de vivienda que reaprovechan todo tipo de materiales, incluso escultóricos, aunque parece que respetan a grandes rasgos el catastro urbano. Esta transformación en las formas de hábitat puede que nos esté indicando un cambio de población –o su empobrecimiento– que vive ahora intramuros de la ciudad. El mejor ejemplo lo constituye el de las excavaciones en la Plaza Sant Miquel, en las que ha sido identificado un barrio popular que ocupa dos *insulae* de la ciudad augustea. En la manzana situada en el NW, ocupada por una zona termal, según F. Pallarés fueron identificadas estructuras de hábitat, realizadas con técnicas sencillas y materiales pobres, como piedras y barro.<sup>62</sup>

La *insula* SE corresponde a una casa con *impluuium*, además de una serie de *tabernae* que abren a un *cardo* y a un *decumanus* de la retícula de la ciudad. Sin solución de continuidad aparente sobre las estructuras de esta *insula* se identifica una reforma urbanística completa. A pesar de que los testimonios de esta renovación son escasos y están mal conservados, se puede llegar a identificar una serie de ámbitos que corresponden a pequeños hábitats ordenados a partir de una remoción de las calles. Esta red viaria mantiene la retícula augustea, subdividiendo el interior de la propia *insula*. Las nuevas calles se caracterizan por un pavimento con preparación de *tegulae* fragmentadas. Los materiales de construcción de las casas son de reemplazo –incluso se utilizan materiales escultóricos– y, exceptuando un único *opus signinum*, el resto de los pavimentos descubiertos son de tierra batida. La presencia de pozos y la identificación de un horno, posiblemente de pan, corroboran la hipótesis de que se trata de pequeños hábitats. La casa que tiene pavimento de *opus signinum* es la que ha desvelado los materiales más interesantes: hebillas de cinturón de bronce y un anillo con la inscripción *PAVLVS/PETRVS*; bajo su pavimento fueron halladas cerámicas africanas de las formas Hayes 64, 67,

62. PALLARÉS, 1969.

ánforas Keay LIII y cerámica común del tipo 7 de Reynolds, que ayudarían a establecer la datación entre los siglos VI y VII.<sup>63</sup>

La zona del foro sufre también una profunda transformación en esta época, perdiendo definitivamente su función como centro neurálgico, desempeñada en la ciudad de época romana. Los materiales nobles y las inscripciones conmemorativas que debían encontrarse en el foro todavía en el siglo VI, fueron objeto de saqueo y desmontaje para ser reutilizados como materiales constructivos en las nuevas edificaciones que estaban transformando la ciudad.<sup>64</sup>

Como contrapunto a esta profunda transformación en el hábitat urbano, el grupo episcopal se va expandiendo y monumentalizando, utilizando también materiales de reemplazo, a lo largo del siglo VI y VII,<sup>65</sup> como si realmente se convirtiera en el centro neurálgico de la ciudad, poniendo de manifiesto el aumento de la autoridad episcopal en la urbe, como también corroboran las fuentes escritas, como el documento *De fisco Barcinonensi*, al que ya hemos hecho alusión.

Lo que realmente resulta excepcional es el crecimiento del *suburbium*, que está ocupado por zonas de hábitat y un gran cinturón de necrópolis, situado desde el extremo NW de la ciudad hasta su extremo E, extendiéndose sobre una superficie superior al de la propia *urbs*, a juzgar por los testimonios hasta hoy aparecidos. Porqué el *suburbium* se extiende en esta zona y no al S y SW de la ciudad, se debe, sin duda, a que el sector estaría ocupado en gran parte por las marismas correspondientes al estanque de El Cagalell.<sup>66</sup> En cambio, el sector comprendido entre la entrada de la Vía Augusta por el NE, que atravesaba el antiguo catastro rural de época augustea, y la línea de costa presenta una topografía más favorable para el desarrollo de un hábitat.

Este mismo *suburbium* mantiene una continuidad de hábitat en época medieval. En época carolingia el obispo Frodoino

63. GRANADOS, 1987; GRANADOS, MIRÓ, PUIG y RAYA DE CÁRDENAS, 1993; RAYA DE CÁRDENAS y MIRÓ, 1994. Agradecemos al Sr. A. Nicolau, director del MHCB, y a la Sra. M. Raya, el haber podido acceder a la memoria arqueológica de este sector.

64. BANKS, 1984a, p. 615.

65. Aspecto que tiene un trabajo específico dentro de esta misma obra. Ver también GODOY, 1998; GODOY y GURT, 1998.

66. RIERA, 1990 y 1995.

encuentra las reliquias de Santa Eulalia en la iglesia de Santa Eulalia de las Arenas, y, por el relato de la *inuentio*, en dicha iglesia se celebraba aún el culto en el 877, fecha en que son trasladadas para la consagración de la nueva catedral de la Santa Cruz.<sup>67</sup> En torno al año 1000 se desarrollan dos barrios, el conocido como Castell Vell, junto a la puerta NE, y el que se genera en torno a Santa María del Mar, en el extremo E del recinto murario (fig. 8).<sup>68</sup> Durante la época bajomedieval, a partir del siglo XIII y XIV, este sector de la ciudad se convierte en un burgo de gremios artesanales, cuya presencia se refleja aún en el nombre de ciertas calles.<sup>69</sup>

Los datos arqueológicos hoy por hoy conocidos no son suficientes para establecer una evolución diacrónica de este sector. Sin embargo, hay que destacar la existencia de enterramientos que parecen antiguos, dentro del período en cuestión, en la parte más septentrional, mientras que encontramos las inhumaciones más tardías en el sector más cercano al mar y en los puntos más alejados de la ciudad.

En el ángulo N, junto a la muralla, existió en el siglo III una villa suburbana, que tiempo después fue obliterada por la necrópolis que circundaba la ciudad. En este sector, situado bajo la actual Plaza de Antonio Maura, fueron halladas numerosas tumbas de tégulas a doble vertiente y un mausoleo donde se encontró una lauda musiva, de influencia africana y que los especialistas fechan en el siglo V (fig. 9).<sup>70</sup> Sin embargo, este cementerio debió continuar en uso hasta el siglo VII, por lo menos, puesto que una de las sepulturas contenía una hebilla de cinturón de esta época.<sup>71</sup>

De las necrópolis más representativas identificadas en este sector, cabe destacar el grupo de 107 tumbas halladas bajo el presbiterio de Santa María del Mar (fig. 10). La excavación demostró que este cementerio traspasaba los límites estrictos de la iglesia medieval.<sup>72</sup> El 21,4% de estas inhumaciones habían sido

67. VINYOLES y VERGÉS, 1992, p. 155-170; GODOY, 1998, p. 319-320.

68. BANKS, 1984, p. 613. GRANADOS, RIERA, MIRÓ y PUIG, 1995, p. 34-39.

69. BATLLE, 1968.

70. BARRAL, 1978, p. 58-60.

71. TRAVESSET, 1993.

72. RIBAS, 1977.

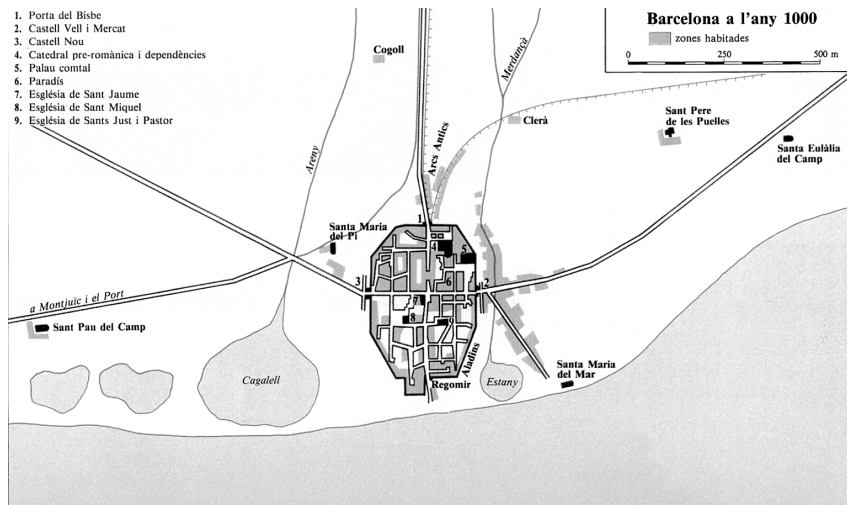


Fig. 8. Plano de la ciudad de Barcelona en el año 1000 (sg. Ph. Banks, 1992).

efectuadas en ánforas, según Keay<sup>73</sup> y el tipo más utilizado es la Keay LXII, cuya cronología de uso se sitúa entre los siglos VI y VII.<sup>74</sup> También fueron identificadas zonas de necrópolis desde el mercado de Santa Catalina (situado en la parte septentrional), excavado en 1992, las tumbas halladas en la Calle Argentería (entre la *porta principalis* y la Iglesia de Santa María del Mar) a fines de 1996 y las recientemente aparecidas en 1997 en la Calle Comerç, nº 7 y el monasterio de San Agustín, sobre la misma Vía Augusta.<sup>75</sup>

El hecho de que algunas tumbas halladas en la Plaza del Rey, dentro de la ciudad, junto al grupo episcopal, sean en ánforas de los tipos Keay LX, LXI, LXII, LXIII y LRA 4 nos demuestran la coexistencia de ambos cementerios durante los siglos VI y VII.<sup>76</sup> La constitución de una necrópolis intramuros rela-

73. KEAY, 1984.

74. RAMALLO, RUIZ y BERROCAL, 1996.

75. Agradecemos dicha información al Servei d'Arqueologia de la Ciutat y al Sr. F. Puig.

76. KEAY, 1984. *Vide* dentro de este mismo volumen el trabajo de Ch. Bonnet y J. Beltrán.

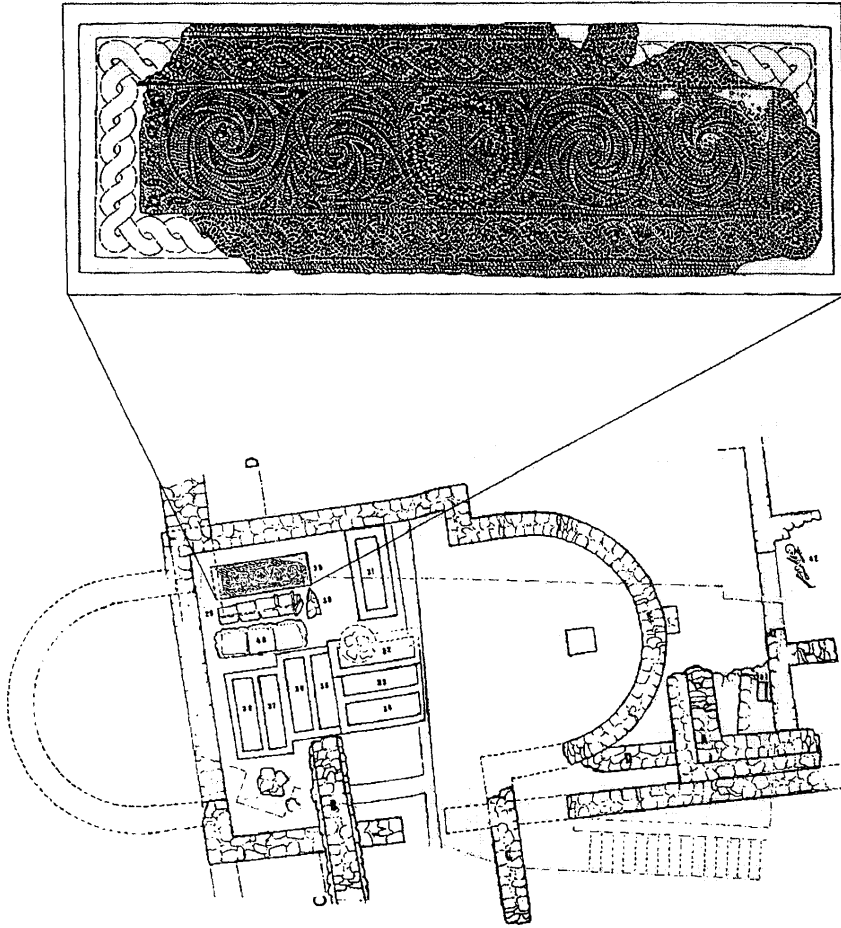


Fig. 9. Mausoleo de la Plaza de Antonio Maura. Planta y lauda musiva aparecida sobre una de las tumbas (sg. Travasset, 1993).

cionada con el grupo episcopal no eliminará la tradición de las grandes necrópolis fuera muralla.

La existencia de una zona tan extensa de necrópolis se justificaría, probablemente, por la presencia en el lugar de un centro de culto de origen martirial. Esto justificaría que este sector pudiera cumplir las funciones de cementerio y, al mismo tiempo, ejercer como centro de convivencia y hábitat en torno

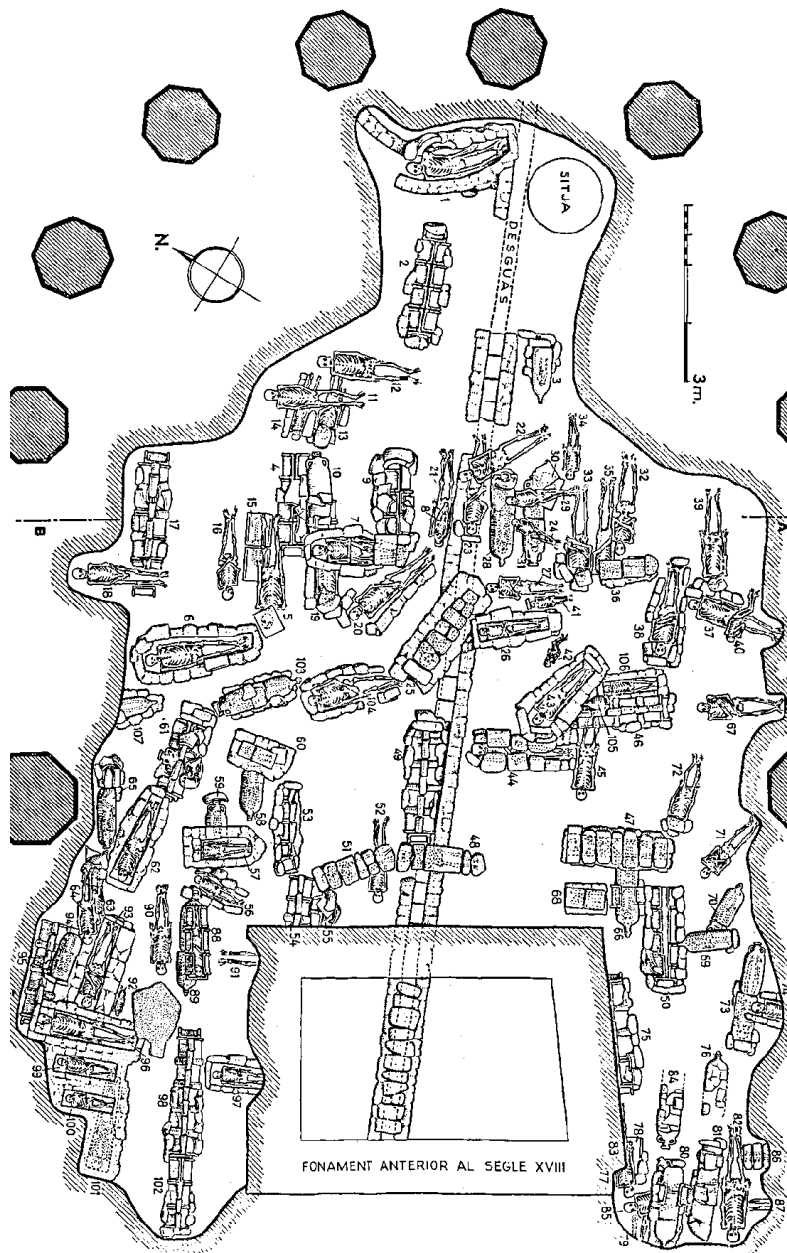


Fig. 10. Planta de la necrópolis situada bajo la iglesia de Santa María del Mar (sg. M. Ribas, 1977).

a una iglesia. García Moreno pone en relación esta zona de inhumación con la ubicación de un monasterio, fundado en el siglo VII por el obispo Quirico.<sup>77</sup> Este hecho se relaciona con el culto a Santa Eulalia en Barcelona, que dará origen a la iglesia de Santa Eulalia de las Arenas,<sup>78</sup> de donde el obispo Frodoino realizará el traslado de las reliquias para consagrar la nueva catedral carolingia.<sup>79</sup> De ser cierta la existencia de esta iglesia y la del monasterio, tendríamos perfectamente justificada la razón del desarrollo del *suburbium* en esta zona, entre el mar, la ciudad y la Vía Augusta, con la presencia de una iglesia y la necrópolis.

No podemos, sin embargo, olvidar otros elementos que ayudan a restituir la configuración de las transformaciones experimentadas en la ciudad/*suburbium*. Los estudios de arqueomorfología, iniciados a finales de los años ochenta y centrados en el territorio más inmediato de la ciudad han individualizado una fase caracterizada por importantes cambios que afectan tanto al medio físico como a la propia dinámica poblacional de la zona. El tipo de estudio desarrollado desde una perspectiva diacrónica e integradora, ha permitido constatar un importante proceso de cambio en la evolución de la morfología del territorio de la planicie durante la Antigüedad Tardía y los inicios de la alta Edad Media.<sup>80</sup> Su estudio pone de manifiesto el inicio de la puesta en explotación de los llanos deltaicos, formados en esa época al sur de la ciudad, y asimismo una rápida polarización de la zona.

El análisis arqueomorfológico ha permitido constatar algunos elementos de esta fase de evolución paisajística. Se ha podido documentar el trazado de nuevos ejes viarios que comunican las sierras litorales con las llanuras deltaicas de reciente formación. Los nuevos ejes en su recorrido suelen reutilizar y reformar vías anteriores y antiguos *límites* de la centuriación augustea. A estos cambios estructurales hay que añadir la poten-

77. *Quiricus, qui tui (Eulalie) locum sepulchri regulis monasticis ad honorem consecrauit sempiterni numeris (Hymn. Goth. 168)*; GARCÍA MORENO, 1977-78.

78. Nótese lo sugerente que resulta el nombre en un lugar cercano al mar y al puerto.

79. VINYOLÉS y VERGÉS, 1992; GODOY, 1998; GODOY y GURT, 1998.

80. PALET, 1997.



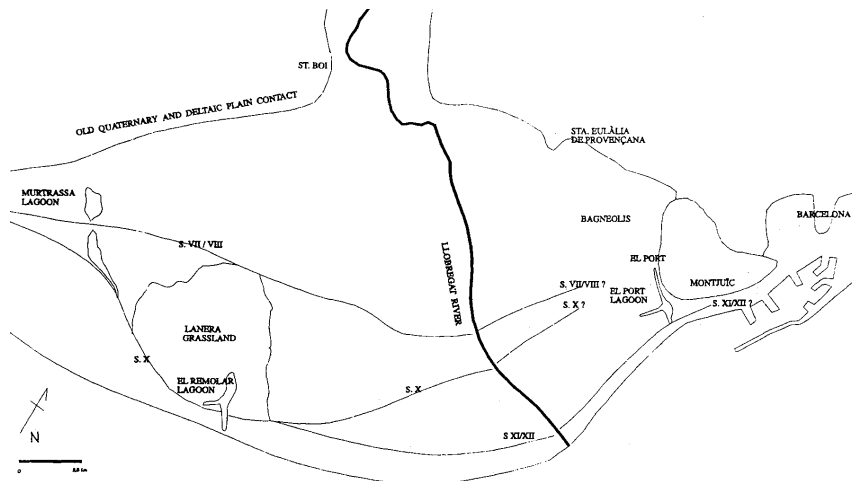


Fig. 11. Representación aproximada de las fases de desarrollo del delta del Llobregat, durante los siglos VII y VIII (según Palet y Riera, 1994).

ciación de los itinerarios y ejes de comunicación interiores a través de las sierras litorales.<sup>81</sup>

La nueva organización territorial significa una pérdida de la posición central que durante el Imperio presentaba la ciudad de *Barcino*, en favor de la nueva polaridad que durante la Antigüedad Tardía adquiere el sector conocido en los textos del siglo X como El Port, situado al sur de la ciudad y a los pies de la montaña de Montjuïc, zona donde confluyen las nuevas vías que se dirigen hacia el delta del Llobregat, lugar en el que sin duda se sitúa el puerto de la ciudad (figs. 11 y 12).<sup>82</sup>

Esta reordenación territorial se relaciona con un primer aprovechamiento pecuario de los deltas y del conjunto del territorio, proceso que ve aumentar la importancia y expansión que en este período adquiere el pastoreo en la costa central catalana. El cultivo de pastos hidrófilos en el delta a partir de los siglos VII-VIII confirma este primer aprovechamiento ganadero.<sup>83</sup> Las nue-

81. PALET y RIERA, 1990, 1992 y 1998.

82. BANKS, 1984b; RIERA y PALET, 1993; PALET y RIERA, 1994a y 1994b.

83. RIERA, 1995; PALET, 1997.

vas vías se interpretan como cañadas para el traslado de los rebaños entre los prados húmedos deltaicos y las zonas de pasto interiores. Es, en definitiva, la comprobación de cómo se sustituye una economía agrícola, basada en los cereales, el aceite y el vino, por una ganadería trashumante.

De todo ello se podría deducir la presencia de un *suburbium* más alejado del recinto urbano que la zona de necrópolis existente al E de la ciudad. Sin embargo, y a diferencia del anterior, no contamos con ninguna evidencia de hábitat ni de necrópolis en este sector, aunque sabemos de la importancia que adquirió en la Edad Media.<sup>84</sup>

La existencia de estos nuevos polos de atracción, en los *suburbia* de *Barchinona* durante los siglos VI y VII, nos permite ver la ciudad desde otra perspectiva y, sobre todo, valorar el contenido urbano –como *urbs regia*– de forma muy distinta. Efectivamente, parece que se establece una dualidad clara entre un núcleo donde puramente se concentra el poder y un foco productor en un extenso *suburbium* alejado de la *urbs*. Los datos arqueológicos disponibles hasta el presente permiten trazar la evolución general de la población de época imperial en el territorio de *Barcino*. Los mismos demuestran que existe una continuidad clara hasta los siglos IV-V, sin que ello signifique la ausencia de cambios igualmente destacables. Pero, será a partir del siglo VI cuando los modelos de ocupación experimentan una transformación más significativa. En el sector central de la llanura, entre los ríos Besós y Llobregat, se documenta una tendencia a ocupar los emplazamientos del interior, en las primeras estribaciones de la sierra litoral, fenómeno que podríamos relacionar con el desarrollo de los itinerarios que atraviesan esta zona. En este sentido, cabe destacar que, en la mayor parte de iglesias altomedievales situadas en esta zona interior, se han documentado restos de época romana, fenómeno que ha sido interpretado como el reflejo de una cierta continuidad en la ubicación de determinados asentamientos entre ambos períodos, aunque arqueológicamente no se ha detectado ninguna secuencia estratigráfica que lo demuestre.<sup>85</sup>

84. PALET y RIERA, 1994a; PALET, 1997.

85. BANKS, 1984a, p. 607; RIU, 1984; BANKS, 1992; PALET, 1991, p. 179.

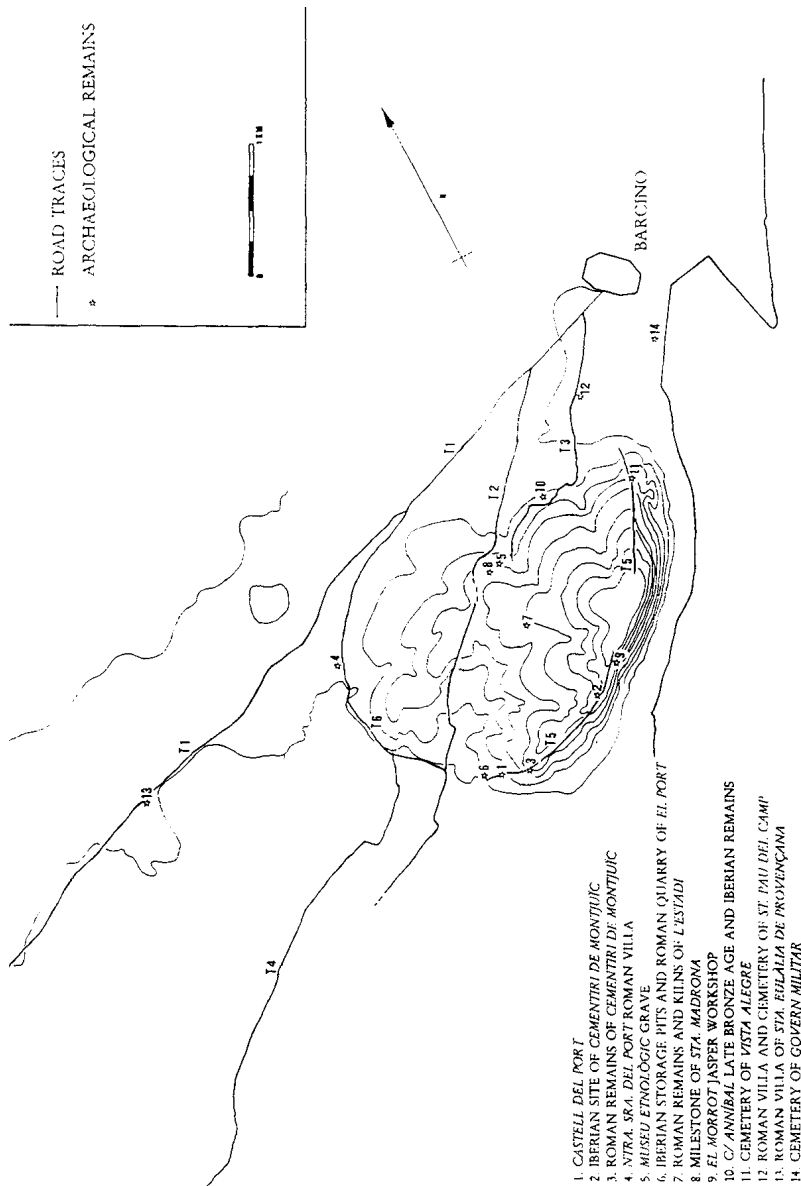


Fig. 12. Plano de la zona de El Puerto-Montjuïc (sg. Palet y Riera, 1994).

La evolución de la población al noreste de la ciudad, el Maresme, bien conocida a partir de distintas investigaciones,<sup>86</sup> corrobora el mismo fenómeno apuntado para el llano más próximo a *Barcino*, tendente a un desplazamiento hacia el interior de las áreas ocupadas con anterioridad. Seguramente se trata de la manifestación del mismo proceso económico pecuario que potencia los ejes y las vías interiores, en detrimento de los itinerarios litorales. Son precisamente estos asentamientos situados hacia el interior los que presentan una mayor continuidad desde la Antigüedad Tardía, y cuya localización coincide, la mayoría de las veces, con los emplazamientos ocupados preferentemente durante la Edad Media, como se documenta por los textos medievales de los siglos XI-XII.<sup>87</sup>

Esta organización del hábitat y, consecuentemente, la distribución de la propiedad, tiene mucho que ver con la dinámica del propio núcleo urbano, convertido única y exclusivamente en centro de poder civil y religioso dentro del Reino Visigodo.

*Universitat de Barcelona*

### *Bibliografía*

- ABADAL, R. d' (1969), *Dels visigots als catalans, I. La Hispània visigòtica i la Catalunya Carolíngia*, Edicions 62 (Barcelona).
- ADROER, A. M<sup>a</sup>. (1969), "Ceràmica trobada a la torre poligonal de la muralla romana", *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, 13, p. 69-79.
- AQUILUÉ, J. *et alii* (1991), *Tarraco. Guia arqueològica*, Tarragona.
- ARCE, J. (1982), *El último siglo de la España Romana, 284-409*, Alianza Universidad (Madrid).
- ARCE, J. (1997), "Emperadores, palacios y villae. (A propósito de la villa romana de Cercadilla, Córdoba)", *Antiquité Tardive*, 5, p. 293-302.
- BALIL, A. (1961), *Las murallas romanas de Barcelona*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, II (Madrid).
- BANKS, Ph. (1984a), "The Roman inheritance and topographical transitions in early medieval Barcelona" in BLAGG, T. F. C., JONES, R. F. J. Y KEAY,

86. RIBAS, 1975; PREVOSTI, 1981; BANKS, 1984a, p. 610; PALET y RIERA, 1992 y 1998; PALET, 1997, p. 180.

87. BANKS, 1990; PALET, 1997.

- S. J. (ed.), *Papers in Iberian Archaeology*, British Archaeological Reports, i.s., 193 (Oxford), p. 600-634.
- BANKS, Ph. (1984b), "Montjuïc, the Port and the City: a Reconsideration", *El Pla de Barcelona i la seva història. I Congrés d'Història del Pla de Barcelona* (Barcelona, 1982) (Barcelona), p. 113-128.
- BANKS, Ph. (1990), "'Burgus', 'suburbium' and 'villanova': the extra-mural growth of Barcelona before AD 1200", *Història urbana del Pla de Barcelona, II Congrés d'Història del Pla de Barcelona* (Barcelona, 1985), (Barcelona), p. 107-133.
- BANKS, Ph. (1992), "L'estructura urbana de Barcelona, 714-1300", in SOBREQÜÉS, J. (dir.), *Història de Barcelona*, vol. 2, Enciclopèdia Catalana-Ajuntament de Barcelona (Barcelona), p. 27-71.
- BARRAL, X. (1975), "Un tremissis visigòtic del segle VI trobat a Barcelona", *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, 16, p. 149-158.
- BARRAL, X. (1976), *La circulation des monnaies suèves et visigotiques. Contribution à l'histoire économique du royaume visigot*, Beihefte der Francia, 4 (Munich).
- BARRAL, X. (1978), *Les mosaïques romaines et médiévales de la Regio Laietana. (Barcelone et ses environs)*, Instituto de Arqueología y Prehistoria, Universidad de Barcelona (Barcelona).
- BATLLE, C. (1968), "Barcelona entre 1380 y 1492", *Anuario de Estudios Medievales*, 5, p. 743-751.
- BELLINGER, A. R. (1966), *Catalogue of the Byzantine Coins in the Dumbarton Oaks Collection and in the Whittemore Collection*, vol. I, *Anastasius I to Maurice (491-602)* (Washington).
- BLUME, C. (1897), *Analecta hymnica medii aevi* (17 vols.) (Leipzig).
- CANTINO WATAGHIN, G. (1992), "Urbs e ciuitas nella Tarda Antichità: Linee di ricerca", in DEMEGLIO, P. y LAMBERT, C. (ed.) *La "ciuitas christiana". Urbanistica delle città italiane fra Tarda Antichità e Alto Medioevo. Aspetti di Archeologia urbana* (Turín), p. 7-42.
- CARRETÉ, J. M. (1994), "La circulació monetària a Tarraco del 346 al 400", *III Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica (Maó, 1988)* (Barcelona), p. 235-242.
- DARDER, M. (1993-1994), "El mosaic circenc de *Barcino*. Implicacions iconogràfiques a partir de les aportacions semàntiques", *Bulletl de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, VII-VIII (Barcelona), p. 251-281.
- DARDER, M. (1996), *De nominibus equorum circensium. Pars Occidentis*, Reial Acadèmia de Bones Lletres (Barcelona).
- DE CÁRDENAS, F. y FITA, F. (1991), *Código de Alarico II. Fragmentos de la "Ley Romana" de los visigodos conservados en un códice palimpsesto de la Catedral de León*, Fundación Sánchez Albornoz (León).

- FÉVRIER, P.-A. (1982), "Le fait urbain dans le Magreb du III<sup>e</sup> siècle. Les signes d'une crise ?", *Akten des 150. Jahr-Feier Deutsches archäologisches Institut Rom (4-7/12/1979)* (Maguncia), p. 50-75.
- FÉVRIER, P.-A. (1989-1990), *Approches du Magreb Romain. Pouvoirs, différences et conflits* (2 vols.), Edisud (Aix-en-Provence).
- GARCÍA GALLO, A. (1940-1941), "Notas sobre el reparto de tierras entre visigodos y romanos", *Hispania*, 1 (Madrid), p. 40-63.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1971), "Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica en el siglo VI", *Hispania Antiqua*, 1, p. 233-256.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1974), "Estudios sobre la organización administrativa del Reino Visigodo de Toledo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 44, p. 5-155.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1977-1978), "La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía", *Archivo Español de Arqueología*, 50-51, p. 311-321.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1989), *Historia de España Visigoda*, Ed. Cátedra (Madrid).
- GODOY, C. (1998), "El complejo episcopal de Barcino. Cuestiones sobre la función e identificación de los edificios", *Madriider Mitteilungen*, 39, p. 311-322.
- GODOY, C. y GURT, J. M. (1998), "Un itinerario de peregrinaje para el culto martirial y veneración del agua bautismal en el complejo episcopal de Barcino", *Madriider Mitteilungen*, 39, p. 323-335.
- GRANADOS, J. O. (1984), "La primera fortificación de la Colonia Barcino", *Papers in Iberian Archaeology*, British Archaeological Reports, i.s., 193 (Oxford).
- GRANADOS, J. O. (1987), "La transformación de la Colonia Barcino. Reformas urbanas entre el siglo V y el s. IX", *II Congreso de Arqueología Medieval Española* (Madrid), p. 353-364.
- GRANADOS, J. O. y RODÀ, I. (1994), "Barcelona a la baixa romanitat", *III Congrés d'història de Barcelona (Barcelona, 1993)* (Barcelona), p. 25-46.
- GRANADOS, J. O., MIRÓ, B., PUIG, F. y RAYA DE CÁRDENAS, M. (1993), "Plaça Sant Miquel", *Anuari d'intervencions arqueològiques a Catalunya. Època romana. Antiguitat tardana. Campanyes 1982-1989*, Col·lecció Anuaris d'intervencions arqueològiques a Catalunya, 1, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya (Barcelona), p. 104-105.
- GRANADOS, J. O., RIERA, S., MIRÓ, C. y PUIG, F. (1995), *Guia de la Barcelona romana i alt-medieval*, Institut Municipal d'Història, Ajuntament de Barcelona (Barcelona).
- GURT, J. M., RIPOLL, G. y GODOY, C. (1994), "Topografía de la Antigüedad Tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo", *Antiquité Tardive*, 2, p. 161-180.

- JÀRREGA, R. (1991), "Consideraciones sobre la cronología de las murallas tardorromanas de Barcelona: ¿Una fortificación del siglo v?", *Archivo Español de Arqueología*, 64, p. 326-335.
- KEAY, S. (1984), *Late Roman Amphorae in the Western Mediterranean. A typology and economic study: the Catalan evidence*, British Archaeological Reports, i.s., 196, 2 vols. (Oxford).
- MACÍAS, J. M., MENCHON, J. y MUÑOZ, A. (1996-1997), "De topografía urbana cristiana de Tarragona, a propòsit de dos documents medievals", *Hispania i Roma. D'August a Carlemany. Congrés d'homenatge al Dr. Pere de Palol*, 2, *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 37, p. 939-951.
- MANSILLA, D. (1991), "Organización eclesiástica visigoda. La provincia Cartaginense", *Congreso Internacional XIV Centenario del III Concilio de Toledo (589-1989) (Toledo, 1989)*, Arzobispado de Toledo (Toledo), p. 523-541.
- MANSILLA, D. (1994), *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis* (2 vols.), Iglesia Nacional Española (Roma).
- MAR, R. y RUÍZ DE ARBULO, J. (1987), "La Basílica de la Colonia Tarraco. Una nueva interpretación del llamado Foro Bajo de Tarragona", *Los foros romanos de las provincias occidentales*, Ministerio de Cultura (Madrid), p. 31-44.
- MARCHETTA, A. (1987), *Orosio e Ataulfo nell'ideologia dei rapporti romano-barbarici* (Roma).
- MAROT, T. (1994), "Monedas procedentes de la porta decumana de Barcino: un ejemplo de circulación monetaria tardorromana", *IX Congreso Nacional de Numismática* (Elche), p. 203-214.
- MAROT, T. (1997), "Algunas consideraciones sobre la significación de las emisiones del usurpador Máximo en Barcino", *Congreso Internacional sobre la Hispania de Teodosio (Segovia, 1995)* (Salamanca), p. 569-580.
- MAROT, T. (e. p.), "La ciudad de Barcino durante los siglos v y vi: nuevas aportaciones sobre el circulante", *Vias de Comunicação, Cidades e Moeda na Hispania (II EPNA, Porto, 1998)*.
- MATEU y LLOPIS, F. (1936), *Catálogo de las monedas previsigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional* (Madrid).
- MAYER, M. (1991), "La història de la Barcelona antiga segons els escriptors clàssics", in Sobrequés, J. (dir.) *Història de Barcelona*, vol. 1, Enciclopèdia Catalana-Ajuntament de Barcelona (Barcelona), p. 241-270.
- MAYER, M. (1992), "Numi Emili Dextre. Un col·laborador barceloní de l'emperador Teodosi", *Revista de Catalunya*, 64, p. 41-50.
- MAYER, M. (1993), "Màxim, l'emperador de la Tarraconense", *Revista de Catalunya*, 72, p. 55-69
- MAYER, M. (1996), *Gal·la Placídia i la Barcelona del segle v*, Discurs llegit el 23 de maig de 1996 en l'acte de recepció pública de M. Mayer i Olivé a la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (Barcelona).

- MENCHON, J., MACÍAS, J. M. y MUÑOZ, A. (1994), "Aproximació al procés transformador de la ciutat de Tarraco. Del Baix Imperi a l'Edat Mitjana", *Pyrenae*, 25, p. 225-243.
- MILES, G. (1952), *The Coinage of the Visigoths of Spain: Leovigild to Achila II* (Nueva York).
- MOMMSEN, Th. (ed.) (1892), *Chronica minora*, vol. I, (MGH auct. ant. vol. IX), reimpression anastática, 1961 (Berlín).
- NAVARRO, R. (1980), *Los mosaicos romanos de Tarragona*, Tesis Doctoral (inédita), Universidad de Barcelona (Barcelona).
- NOLLA, J. M. (1988), "Gerunda: dels orígens a la fi del mon antic", *Fonaments. Prehistòria i Món Antic als Països Catalans*, 7, p. 69-108.
- NOLLA, J. M. (1994), "Gerunda durant la baixa romanitat", *Butlletín de l'Association pour l'Antiquité Tardive*, 3 (París), p. 86-87.
- NOLLA, J. M. y NIETO, F. J. (1979), "Acerca de la cronología de la muralla tardía de Gerunda: la Terra Sigillata Clara de Casa Pastors", *Faventia*, 1-2, p. 263-283.
- NUIX, J. M. (1976), "Un bronce inédito de Máximo tirano acuñado en Barcelona y hallado en Tarrasa", *Numisma*, 138-143, p. 165-169.
- PACIANO DE BARCELONA, *Écrits*, GRANADO, C. (ed.), Sources Chrétiennes, 410 (París, 1995).
- PALET, J. M. (1997), *Estudi territorial del Pla de Barcelona. Estructuració i evolució del territori entre l'època íbero-romana i altmedieval (segles II-I aC- X-XI dC)*, Estudis i memòries d'Arqueologia de Barcelona, 1, Centre d'Arqueologia de la Ciutat, Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona (Barcelona).
- PALET, J. M. y RIERA, S. (1990), "Aproximación al paisaje de época romana en el sector NE del Llano de Barcelona", *I Congreso de Ciencia del Paisaje* (Barcelona), p. 139-148.
- PALET, J. M. y RIERA, S. (1992), "La comunicación viaria entre *Barcino* (Barcelona) y *Baetulo* (Badalona) en relación con las características físicas del delta del Besós", *Cuaternario y Geomorfología*, vol. 6, núm. 1-4, p. 123-133.
- PALET, J. M. y RIERA, S. (1994a), "Transformacions del paisatge en època alt-medieval (s. X-XII) al sector de Montjuïc-El Port: una aproximació històrico-geogràfica", *Actes del III Congrés d'Història del Pla de Barcelona* (Barcelona), p. 49-70.
- PALET, J. M. y RIERA, S. (1994b), "Landscape dynamics from Iberian-Roman (2<sup>nd</sup>-1<sup>st</sup> centuries BC) to early medieval times (12<sup>th</sup> century) in the Montjuïc-El Port sector (Plain of Barcelona, NE Iberian Peninsula)", *Archeologia Medievale*, 21, p. 517-540.
- PALET, J. M. y RIERA, S. (1998), "Changements du paysage dans la plaine de Barcelone (Catalogne) de la Protohistoire au Moyen Âge", in *La Dyna-*



*mique des paysages protohistoriques, antiques, médiévaux et modernes, XVII<sup>e</sup> Rencontres Internationales d'Archéologie et d'Histoire d'Antibes* (Sophia Antipolis), p. 259-270.

- PALLARÉS, F. (1969), "Las excavaciones de la plaza de San Miguel y la topografía romana de Barcino", *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, 13, p. 5-42.
- PALLARÉS, F. (1975), "La topografia i els orígens de la Barcelona romana", *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, 16, p. 5-48.
- PALOL, P. (1996), "Un cavaller romà del segle IV a Barcino: A propòsit de la pintura mural descoberta l'any 1994", *Quaderns d'Història*, 2-3, Institut Municipal d'Història (Barcelona), p. 163-175.
- PREVOSTI, M. (1981), *Cronologia i poblament a l'àrea rural de Baetulo*, Monografies Badalonines, 3, Museu de Badalona (Badalona).
- RAMALLO, S., RUÍZ, E. y BERROCAL, M.<sup>a</sup>. C. (1996), "Contextos cerámicos de los siglos V al VII en Cartagena", *Archivo Español de Arqueología*, 69, p. 135-190.
- RAYA DE CÁRDENAS, M.<sup>a</sup> y MIRÓ, B. (1994), "Una domus augustea en la plaza de Sant Miquel de Barcelona", *XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica. La ciutat en el món romà (Tarragona 1993)* (Tarragona), vol. 2, p. 349-350.
- REINHART, W. M. (1945), "Nuevas aportaciones a la Numismática visigoda", *Archivo Español de Arqueología*, 18, p. 212-235.
- RIBAS, M. (1975), *El Maresme en els primers anys del cristianisme* (Mataró).
- RIBAS, M. (1977), *Necrópolis romana de la basílica de Santa Maria del Mar* (Barcelona).
- RIERA, S. (1990), "Història de la vegetació al Pla de Barcelona en els darrers 9000 anys. Anàlisi pol·línica de l'antic Estany del Cagalell (DR-1)", *Revista Catalana de Geografia*, 13, vol. 5, p. 57-68.
- RIERA, S. (1995), *Evolució del paisatge vegetal holocè al Pla de Barcelona, a partir de les dades pol·líniques*, Col·lecció de tesis doctorals microfitxades, Publicacions de la Universitat de Barcelona (Barcelona).
- RIU, E. (1984), "Esment i especulacions sobre els enterraments alt-medievals barcelonins", *El Pla de Barcelona i la seva història, I Congrés d'Història del Pla de Barcelona* (Barcelona, 1982) (Barcelona), p. 129-139.
- RODÀ, I. (1991), "Els homes, l'organització social i les formes de vida" in SOBREQÜÉS, J. (dir.), *Història de Barcelona*, vol. 1, Enciclopèdia Catalana-Ajuntament de Barcelona (Barcelona), p. 341-382.
- SOBREQÜÉS, J. (1975), "Barcelona visigòtica" en DURAN I SANPERE, A. (dir.), *Història de Barcelona de la prehistòria al segle XVI* (Barcelona), p. 158-166.
- TED'A (1989), *Un abocador del segle V dC en el Fòrum Provincial de Tarraco*, Memòries d'Excavació, 2 (Tarragona).

- TED'A (1990), *L'Amfiteatre romà de Tarragona. La basílica visigòtica i l'església romànica*, Memòries d'Excavació, 3 (Tarragona).
- THOMPSON, E. A. (1969), *The Goths in Spain* (Oxford) (trad. espanyola J. Faci, *Los godos en España*, Alianza Editorial, Madrid, 1971).
- TOMASINI, W. F. (1964), *The Barbaric Tremissis in Spain and Southern France. Anastasius to Leovigild* (Nueva York).
- TRAVESSET, M. (1993), "Una necòpolis paleocristiana a la Barcelona de l'època del bisbe Sant Pacià (segle IV dC)", *Finestrelles*, 5, Centre d'Estudis Ignasi Iglésies, Sant Andreu del Palomar (Barcelona).
- VALLET, F. y KAZANSKI, M. (ed.) (1993), *L'armée romaine et les barbares du III<sup>e</sup> au VI<sup>e</sup> siècle*, Association Française d'Archéologie Mérovingienne, Memoires, 5 (Rouen).
- VINYOLES, T. y VERGÉS, M. (1992), "A la recerca de la primitiva catedral", *Catalunya Romànica*, XX (Barcelona), p. 155-170.
- VIVES, J., MARTÍNEZ, G. y MARÍN, T. (1963), *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, CSIC-Instituto Enrique Flórez (Madrid-Barcelona).
- ZEUMER, K. (1944), *Historia de la Legislación Visigoda* (Barcelona).